



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

GOBIERNO DEL ESTADO
DE TLAXCALA

RECIBIDO
18 JUL 2025
OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
DESPACHO

OFICIO: SFP/DSFCA/2563/06.2025

San Pablo Apetatlán, Tlaxcala, a 15 de julio de 2025.

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-06 (PRIP)



RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESENTE.

Como resultado de la Auditoría Interna de Cumplimiento AIC/25-06, realizada al **Programa de Registro e Identificación de Población correspondiente al ejercicio 2024 (PRIP)**, signada mediante oficio SFP/DSFCA/988/03.2025 y de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 18, 23, 65 y 66 fracciones III, IV, y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II, 6 fracción I, 10 fracciones III, X, XII, XIII y XIV, XV 14 fracciones I, V, XIV, XXII, XXV y XXXIV y 15 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función del Estado de Tlaxcala, Cuarta fracciones I y II y Quinta fracciones I y IV del Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal con el Ejecutivo del Estado el once de septiembre de dos mil siete, se emite el informe de resultados de auditoría.

Antecedentes

El 24 de enero de 2020 la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del estado de Tlaxcala suscribieron el Convenio de Coordinación para el Programa de Registro e Identificación de Población (PRIP); con el objeto de establecer los mecanismos de coordinación entre "Gobernación y el Estado de Tlaxcala" para el Fortalecimiento del Registro Civil del Programa de Registro e Identificación de Población (PRIP).

El Programa tiene como fin integrar la política pública de identificación de población y establecer las bases de coordinación con la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, para integrar el Registro Nacional de Población e implementar mecanismo de identificación personal.



UNA NUEVA HISTORIA

SFP 1 de 5

**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA**

OFICIO: SFP/DSFCA/2563/06.2025

San Pablo Apetatlán, Tlaxcala, a 15 de julio de 2025.

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-06 (PRIP)

El 26 de marzo de 2024, el Gobierno del Estado de Tlaxcala formalizó, con la Secretaría de Gobernación el Anexo de Asignación y Transferencia de Recursos para el ejercicio fiscal 2024, con una inversión federal de \$ 1,086,086.00 y \$ 465,465.55 de inversión estatal, para el Programa de Registro e Identificación de Población (PRIP).

Objetivo

Evaluar la gestión, ejecución, y efectividad de las actividades, recursos financieros y humanos asignados, así como los resultados obtenidos, con el fin de garantizar que el programa haya sido implementado conforme a las normativas legales y reglamentarias vigentes. Se busca asegurar que los fondos públicos hayan sido utilizados de manera eficiente, transparente y responsable, en línea con los principios de rendición de cuentas y transparencia gubernamental; asegurando su rendimiento óptimo en las acciones y compromisos para el fortalecimiento del Registro Civil del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, a fin de garantizar el derecho a la identidad de la población y contribuir a la integración del Registro Nacional de Población durante el ejercicio fiscal 2024.

Alcance

La presente auditoría tiene por objeto revisar y evaluar la gestión, aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos por la Federación y de los recursos estatales transferidos por el Gobierno del Estado, a través de la Tesorería de la Federación, al Gobierno del Estado de Tlaxcala por un monto total de \$1,086.086.00 (Un millón ochenta y seis mil ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), y por conducto del Gobierno del Estado, por un monto total de \$465,465.55 (Cuatrocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 55/100 M.N.), para la operación del Programa de Registro e Identificación de Población (PRIP).



OFICIO: SFP/DSFCA/2563/06.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 15 de julio de 2025.

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-06 (PRIP)

Resultado núm. 1 Sin observación
Cumplimiento con el Plan de Trabajo

La Coordinación del Registro firmó el Plan de Trabajo el 22 de abril de 2024, mediante la Unidad de Coordinación Estatal con dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la recepción de los recursos federales y estatales para garantizar que la ministración y aplicación de los recursos se realicen con oportunidad, eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia, así como para programar los avances y la ejecución de actividades; en cumplimiento a la cláusula sexta del Anexo de Asignación y Transferencia de Recursos para el Programa de Registro e Identificación de Población.

Resultado núm. 2 Sin observación
Destino y comprobación del Recurso

La Unidad Coordinadora Estatal (UCE) ejerció la cantidad de \$1,523,474.13 (Un millón quinientos veintitrés mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 13/100 M.N.), en cumplimiento con las acciones y actividades con la adquisición de los bienes y servicios señalados en el Catálogo de Gastos y Comprobación, conforme al Programa de Trabajo y los procedimientos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la cláusula décima segunda del Anexo de Asignación y Transferencias de Recursos del PRIP.

Resultado núm. 3 Sin observación
Recursos no devengados o ejercidos

La Unidad Coordinadora Estatal por medio de la Secretaría de Finanzas realizó reintegro; a la TESOFE por \$21,053.03 (Veintiún mil cincuenta y tres pesos 03/100 M.N.) el 14 de enero

OFICIO: SFP/DSFCA/2563/06.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 15 de julio de 2025.

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-06 (PRIP)

de 2025 que corresponde a los recursos no devengados y \$290.00 (Doscientos noventa pesos 00/100 M.N.) por rendimientos financieros de la cuenta número 04070369244, y al Estado por \$7,024.39 (Siete mil veinticuatro pesos 39/100 M.N.) el 31 de diciembre por recursos no devengados y \$140.53 (Ciento cuarenta pesos 53/100 M.N.) por rendimientos financieros de la cuenta 04070369251, en cumplimiento a la cláusula décima sexta del Anexo de Asignación y Transferencia de los Recursos del PRIP.

Resultado núm. 4 Sin observación
Informes y cierre del ejercicio

La Unidad Coordinadora Estatal, presentó a la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (DGRNPI) los informes mensuales de avances y resultados obtenidos en virtud del cumplimiento o consecución de las metas y objetivos para el Fortalecimiento del Registro Civil.

Resultado núm. 5 Sin observación
Control y vigilancia

La documentación comprobatoria y justificativa generada por la aplicación y erogación de los recursos, contienen la leyenda *"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"*, dando cumplimiento a la cláusula octava primer párrafo del Anexo de Asignación y Transferencia de Recursos para el PRIP.

El Registro Civil través del portal digital <https://regcivil.tlaxcala.gob.mx/>, difunde las acciones de Contraloría Social, en apego a los Lineamientos para la promoción, operación y seguimiento de la contraloría social en los programas federales de desarrollo social vigente.

OFICIO: SFP/DSFCA/2563/06.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 15 de julio de 2025.

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-06 (PRIP)

Conclusión

La auditoría se practicó con base en la información y la documentación proporcionadas por los entes auditados, fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y los alcances establecidos, y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarias. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el siguiente dictamen.

La Unidad de Coordinación Estatal, acreditó, en lo general, el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la administración, registro, aplicación y destino de los recursos federales y estatales transferidos con cargo al Programa de Registro e Identificación de Población (PRIP), correspondiente al ejercicio fiscal 2024 sin alguna observación.

En cumplimiento al ordenamiento citado y sin otro particular al respecto le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXLE
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C.C.P. Dr. Víctor Hugo Mena Hernández. Director de la Coordinación del Registro Civil de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Tlaxcala. Para su conocimiento.

C.C.P. Archivo.

MIOMT*jrtb/cjs

